

Regidores de Morena denuncian «interés electoral» en condonación de predial

El Ciudadano · 16 de febrero de 2024

Los estímulos serán dirigidos a las 44 colonias del municipio con mayor marginación, con la finalidad de regularizar su situación fiscal



Tras la aprobación de la **condonación del predial** y el descuento en el pago de multas y recargos para 44 colonias de la capital poblana, la fracción de Morena en el **Ayuntamiento de Puebla** denunció que esta medida tiene una connotación electoral, al referir que dicha propuesta no fue planteada desde el inicio de la administración.

Podría interesarte: Marcha por la Democracia y registro de Sheinbaum, este domingo

Durante la vigésima novena sesión ordinaria de Cabildo, la regidora **Christian Lucero Guzmán Jiménez** presentó el dictamen de estímulos fiscales relativos al descuento de hasta el 70 por ciento en el pago de predial y del **100 por ciento en la condonación en multas y recargos**, mismos que serían aplicados desde marzo al 30 de junio del 2024.

Destacó que dichos estímulos serán dirigidos a las **44 colonias del municipio** con mayor marginación, con la finalidad de regularizar su situación fiscal en pago de impuestos, predial y derechos de limpia.

Lo anterior, al referir que de las **35 mil cuentas** que existen en el total de las colonias, el 70 por ciento cuenta con adeudos desde hace más de cinco años.

En contraste, el regidor de Morena, **Leobardo Rodríguez Juárez** calificó esta propuesta como «sospechosa», pues refirió que las **44 colonias** que fueron elegidas para otorgarles el estímulo fiscal no son rentables «electoralmente» para el PAN, por lo que consideró que esta propuesta cuenta con tintes políticos, de cara al proceso electoral.

Recordó que durante los primeros dos años de la administración, el entonces presidente municipal de Puebla, **Eduardo Rivera Pérez**, condicionó en diversas ocasiones a la ciudadanía con la mejora de las vialidades a cambio de que pagaran sus deudas de predial. Por lo anterior, dijo que es inusual que ahora el Ayuntamiento busque «apoyar» a semanas de que inicien las campañas políticas.

Aunque el cabildante morenista dijo estar de acuerdo con dicha propuesta para apoyar a las personas más necesitadas, solicitó que los estímulos fiscales sean aplicados del **3 de junio al 30 de septiembre del presente año** para evitar que este proyecto pueda relacionarse con los tiempos electorales.

«Nos salta justamente que en este momento, después de dos años de escuchar todas las mañanas a Eduardo Rivera decir ‘paguen’, hoy salgan a decir ‘no paguen (...) para evitar que utilicen este incentivo de manera electoral, pues vayamos después de junio a septiembre’» expresó.

Por su parte, el regidor de Morena, **Ernesto Aguilar Cabrera**, coincidió que este tipo de programas no deben llevarse a cabo durante la temporada de campañas electorales para evitar que el gobierno municipal pueda manipular el voto de la ciudadanía con estos apoyos.

Aunado a lo anterior, puntualizó que más de **mil 400 colonias** quedaron fuera de este programa, por lo que reiteró que la finalidad de este estímulo tiene un interés al interior del gobierno municipal.

A pesar de los argumentos por parte de los cabildantes morenistas, el dictamen fue aprobado por la mayoría de los integrantes de Cabildo, con **22 votos a favor y tres abstenciones**.

Asimismo, fue desechada la propuesta del regidor **Leobardo Rodríguez** para modificar la fecha de apoyos, con 17 votos en contra y seis a favor.

¿En qué colonias aplicarán los estímulos fiscales?

Las colonias que el Ayuntamiento de Puebla determinó que fueran beneficiadas son: **2 de Marzo**, Ampliación Valle de las Flores, **Santa Lucía**, Artículo Primero Constitucional, **Santo Tomás Chautla**, Patria Nueva, **Tilostoc**, Barranca Honda, **San Pablo Xochimehuacan**, Bosques de Santa Anita, **Lomas Flor del Bosque**, y **Valle de las Flores**,

Asimismo en **San Baltazar Tetela**, Historiadores, **Miravalle**, Bosques de Amalucan, **Primera Sección Barrio San Juan** y San Francisco Totimehuacán, **San Pedro Zacachimalpa**, San Juan Flor del Bosque, **San Sebastián de Aparicio**, Pedregal de Guadalupe Hidalgo, **San Diego Álamos** y Gonzalo Bautista.

Finalmente, también se aplicará el apoyo en **Amaluquilla y La Carmelita**, Fraccionamiento San Alfonso, **Francisco Javier Clavijero**, Santa Catarina, **San Aparicio**, Las Fuentes, **Encinar**, Lomas de San Jerónimo, **Lomas de San Miguel**, Lomas Coyopotrero, **La Joya**, Anexo Lomas San Miguel, **Los**

Álamos Tultepec, San Andrés Azumiatla, **San Miguel Canoa**, La Resurrección, **Miguel Hidalgo**, La Nueva Resurrección, **Jardines de La Resurrección**, y Jardines de La Resurrección Segunda Sección.

Foto: *Archivo El Ciudadano México*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com

Fuente: [El Ciudadano](#)